AVISO MUY IMPORTANTE

ANULACIÓN POR IMPAGO

FECHA TOPE PARA EL PAGO DE LA MATRÍCULA: 21 DE MAYO DE 2019

El pago de los precios públicos correspondientes es exigible como condición necesaria para que la Universidad Politécnica de Madrid concluya la prestación de los servicios otorgados al estudiante a partir del momento de devengo, derivado de la formalización de la matrícula. En consecuencia, dicha prestación se interrumpirá al producirse la anulación por impago, perdiéndose todo derecho a seguir cursando los estudios iniciados, presentarse a exámenes o evaluaciones, realizar prácticas y obtener calificaciones, además de los efectos que para este tipo de anulación se detallan en el siguiente apartado. No obstante lo anterior, **si el estudiante abonase las cantidades pendientes de pago antes de los cinco días hábiles previos a la fecha de comienzo de exámenes** de las convocatorias ordinaria o extraordinaria, en su caso, de acuerdo con el calendario académico oficial del curso correspondiente, se **producirá la rehabilitación de la matrícula,** para lo cual **deberá acreditar en la Secretaría del Centro la efectiva realización del pago.** La rehabilitación en este plazo permitirá al estudiante presentarse a los exámenes de la convocatoria correspondiente. (Artículo 23.2 de la Normativa de Matriculación UPM 18-19)

Los alumnos pueden enviar el recibo pagado por correo electrónico a: negociado.alumnos@etsisi.upm.es

Madrid, 3 de abril de 2019

El Secretario del Centro

Jesús Martínez Barbero